

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 27 de noviembre del año 2023

NÚMERO DE OFICIO: CIG/062/2023

ASUNTO: Se remite informe de actividades de comisión

LIC. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E



Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 y 55, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con el 61, 62, fracción IX, 63, fracción IX, 66 y 82 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en mi calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, remito a usted el informe anual de actividades realizadas durante el desempeño de mis funciones y del estado que guardan los asuntos públicos al interior de la comisión edilicia que represento.

Lo anterior, para que por su conducto informe a los integrantes del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de su contenido.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA
LIC. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ

C.c.p. Minutario.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dño. Centro, Oax.
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2023.

FUNDAMENTO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 54 y 55, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con el 61, 62, fracción IX, 63, fracción IX, 66 y 82 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en mi calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2023, realizadas durante el desempeño de mis funciones, los dictámenes llevados a cabo y del estado que guardan los asuntos públicos al interior de la comisión edilicia que represento.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

PRESIDENTA:

Lic. Deyanira Altamirano Gómez, regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

INTEGRANTES:

Lic. Nancy Belem Mota Figueroa, síndica Primera Municipal, y

Lic. Mirna López Torres, regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN:

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

ARTÍCULO 82.- Le corresponde a la Comisión de Igualdad de Género proponer al Honorable Ayuntamiento los acuerdos, mecanismos e instrumentos que fomenten las acciones tendientes a erradicar la discriminación, exaltando la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros para tal fin. Tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al Honorable Ayuntamiento disposiciones normativas que prevengan, combatan y sancionen todo tipo de violencia de género hacia las mujeres, así como lograr una igualdad sustantiva en la sociedad;
- II. Proponer programas y campañas de concientización en materia de igualdad y prevención de violencia de género, buscando su correcta aplicación, así como vigilar el funcionamiento basado en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, correspondientes con las que emita la Federación y el Gobierno del Estado;
- III. Proponer al Honorable Ayuntamiento políticas públicas municipales relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género;
- IV. Promover la realización de foros, talleres, seminarios, cursos, diplomados y demás eventos de capacitación y difusión, relacionados con la equidad, paridad y alternancia de género;
- V. Vigilar que todas las dependencias del Municipio cumplan con el principio de transversalidad en materia de género;

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

- VI. Coadyuvar en la gestión de recursos económicos ante organismos públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer los programas y proyectos en la materia;
- VII. Promover el reconocimiento y visibilización de las mujeres que por el ámbito de la actividad que realicen hayan aportado beneficios para la sociedad;
- VIII. Informar al Honorable Ayuntamiento y a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el marco de su competencia; y
- IX. Los demás que sean necesarios en el desempeño de sus funciones y aquellos que el Honorable Ayuntamiento le encomiende.

CALENDARIO Y NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS:

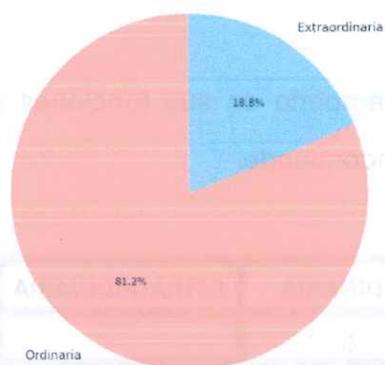
NO.	FECHA	CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
1	07/12/2022	SESIÓN	X	
2	21/12/2022	SESIÓN	X	
3	10/01/2023	SESIÓN	X	
4	07/02/2023	SESIÓN	X	
5	24/02/2023	SESIÓN		X
6	03/03/2023	SESIÓN		X
7	06/03/2023	SESIÓN		X
8	10/04/2023	SESIÓN	X	
9	15/05/2023	SESIÓN	X	
10	19/06/2023	SESIÓN	X	
11	17/07/2023	SESIÓN	X	
12	11/08/2023	SESIÓN	X	
13	11/09/2023	SESIÓN	X	
14	16/10/2023	SESIÓN	X	

3

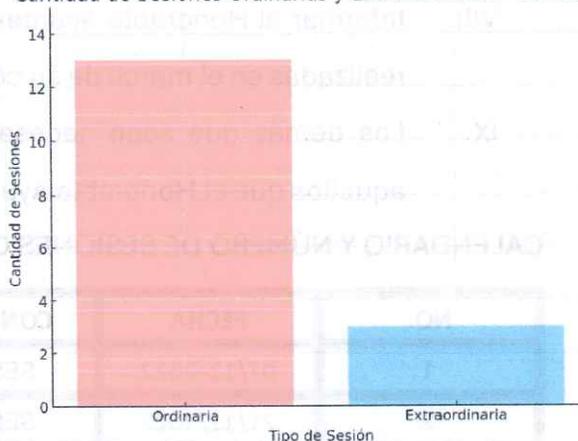
**Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora**

15	17/11/2023	SESIÓN	X	
TOTAL			12	3

Distribución de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias - 2022-2023



Cantidad de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias - 2022-2023



**Gráficas elaboradas con información propia*

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el año 2023, la **Comisión de Igualdad de Género del Municipio de Oaxaca de Juárez** ha desarrollado un conjunto de actividades y programas fundamentales para la **promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes**. En este periodo, se realizaron **15 sesiones** en total, de las cuales **12 fueron ordinarias** (equivalentes al **81.25%**) y **3 extraordinarias (18.75%)**, lo que refleja un enfoque constante en atender los temas de género de manera regular, con sesiones extraordinarias en respuesta a necesidades específicas. Este informe

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

detalla los avances logrados y las acciones implementadas, reflejando el **compromiso de la comisión con la creación de un entorno seguro, equitativo y respetuoso** para todos los habitantes del municipio.

Uno de los eventos más significativos fue la entrega del **Reconocimiento Mujer Oaxaqueña “Casilda Flores Morales”**, una distinción que lleva el nombre de una mujer oaxaqueña ejemplar, conocida por su **contribución a la cultura y tradiciones** de la región. En esta ocasión, se otorgaron **12 reconocimientos y una mención especial** a mujeres que, desde diversos ámbitos, han impulsado cambios notables en la sociedad oaxaqueña. Las galardonadas fueron **Dora Cecilia Aceves Martínez, Ángela Anselma Hurtado y María Lucía Araceli Cruz Vásquez**, quienes destacaron por su trabajo en la **ciencia y divulgación**; **Julieta Consuelo Cruz Pulido y Matilde Cuevas Rosas**, reconocidas por sus esfuerzos en el **ámbito educativo y desarrollo comunitario**; **Juana García Martínez y Flora Gutiérrez Gutiérrez**, distinguidas por su labor en el **rescate de la cultura local**; **Emelia Ortiz García y Alejandra Pacheco Pineda**, por su contribución en el **ámbito social y de salud**; **Rocío Susana Rojas Ramírez y Nadia Monserrat Toribio López**, que han promovido la **inclusión y la igualdad**; y **Verónica Arlet Victoria Velasco**, líder en la **promoción de los derechos humanos**. La mención especial fue para **Mónica Ortiz Álvarez**, conocida como la “Primera astronauta oaxaqueña”, quien ha servido como fuente de inspiración para muchas mujeres jóvenes en la región.

En un acto de **autoridad y firmeza**, se consolidó la **Unidad de Atención a Víctimas de 5** **Violencia por Razón de Género**, la cual quedó formalmente establecida en el **marco normativo** del municipio. Esta unidad, que responde directamente a la necesidad de

**Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora**

proteger a las mujeres y atender casos de violencia de género, ha sido diseñada para ofrecer una **intervención especializada, inmediata y eficaz** ante situaciones de violencia. Su creación se impulsó con el objetivo de erradicar los rezagos en la atención y protección de las víctimas, estableciendo **protocolos claros** que aseguran la acción profesional y humanitaria de las autoridades locales. La formalización de esta unidad envía un mensaje claro sobre el **compromiso del municipio en la lucha contra la violencia de género** y el **fortalecimiento de los mecanismos de protección** para sus habitantes.

La **Suspensión Temporal de Licencias para Establecimientos con Venta de Alcohol en Envase Abierto** se implementó como una medida preventiva de gran alcance, en respuesta al **derecho a la salud, seguridad e integridad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes** en el municipio. Esta medida reconoce la relación entre el consumo excesivo de alcohol en ciertos establecimientos y el aumento de casos de violencia de género, y se implementó como una acción integral para **reducir los riesgos asociados**. Con esta suspensión, el municipio reafirma su **compromiso con el derecho de sus ciudadanos a una vida libre de violencia**, brindando una respuesta directa ante los problemas de seguridad que afectan a las familias de Oaxaca de Juárez. Esta acción es un paso esencial hacia la creación de **espacios seguros** y un entorno **más saludable y respetuoso**.

6

Por último, se estableció el **Protocolo del Instituto Municipal de la Mujer para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, una herramienta esencial para asegurar la **atención oportuna y profesional** de los casos de violencia. Este protocolo

**Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

marca un hito en la estructura de respuesta del municipio, proporcionando **directrices claras** para la atención de las víctimas, desde el primer contacto hasta la resolución de cada caso. Se establecen secuencias específicas de pasos y **criterios de operación** que orientan a los profesionales en la atención integral, asegurando que las mujeres que viven violencia reciban una **intervención respetuosa, rápida y efectiva**. Este protocolo no solo busca mejorar la calidad de la atención, sino también **reducir los riesgos de revictimización**, siendo un recurso invaluable para asegurar el **derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a una atención digna y especializada**.

Las acciones realizadas en 2023 por la **Comisión de Igualdad de Género** muestran el avance hacia una **sociedad más justa e igualitaria**, protegiendo el **bienestar y derechos fundamentales** de sus habitantes y estableciendo las bases para un Oaxaca de Juárez libre de violencia.

ATENTAMENTE
LA REGIDORA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ



REGIDURÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA

LIC. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ

Municipio de Oaxaca
de Juárez
Dpto. Centro, Oax.
2022 - 2024

7

Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora